



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 30 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620190079300	Procesos Ejecutivos	Aseocolba S.A.	Promosalud Del Sinu Ltda	29/07/2020	Auto Requiere - Requiere Demandado - Oficiar A La Notaria N1 Del Circuito De Monteria.
08001405300620200019100	Tutela	Alvaro Velez Niebles	Casa Marguie S.A.S.	29/07/2020	Fijacion Estado - Concede Impugnación

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 30 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

edb2c733-b852-4fae-ab9a-7da0ca731302